



Informe Financiero
**Proyecto de ley que establece medidas de seguridad, orden y respeto
para la comunidad educativa**
Mensaje N°010-374

I. Antecedentes

Mediante la presente iniciativa, se proponen las siguientes modificaciones para entregar medidas de seguridad, orden y respeto a los miembros de la comunidad educativa:

- a. Se faculta a los sostenedores de establecimientos educacionales para implementar la medida de revisión de mochilas para evitar el ingreso, uso, porte y posesión de elementos que pudiesen ser utilizados para agredir a otros, dañar la infraestructura escolar, o ser potencialmente peligrosos para los miembros de la comunidad educativa.
- b. Para estos efectos, se detallan las causales bajo las que procederá esta medida, se resguardan los derechos de los involucrados, y se establecen las condiciones operativas necesarias para el ejercicio de esta facultad.
- c. Para ello, se faculta además a los funcionarios policiales a concurrir a un establecimiento educacional con el objeto de efectuar registro de vestimentas y/o efectos personales del estudiante.
- d. Se ajustan procedimientos para la tramitación de una denuncia ante la Superintendencia de Educación, y se detallan las medidas disciplinarias que podrán adoptar los profesionales de la educación.
- e. Se inhabilita a acceder al beneficio de gratuidad universitaria a quienes hayan sido condenados por delitos que atenten contra la vida, la integridad física o psíquica de las personas, contra la propiedad o la infraestructura pública.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación del presente proyecto de ley se realizará con cargo a los recursos vigentes asignados a los respectivos establecimientos educacionales, razón por la cual **no irrogará un mayor gasto fiscal.**



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 078GG

I.F. N°078 /07.04.2026

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un Proyecto de ley que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa.



Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: